

San Isidro, 10 de Septiembre de 2018

ACTA N° -2018-SINEACE/CCI

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL SINEACE

En las instalaciones del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - Sineace, siendo las 11:00 horas del 03 de septiembre 2018; se reunieron los miembros titulares del Comité de Control Interno designado mediante Resolución N°147-2018-SINEACE-CDAH-P, siendo los integrantes:

- Sra. Haydee Violeta Chacón Cabanillas, Secretaria Técnica del Sineace – Presidente Titular.
- Sra. Norma Gladys García Molina, Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto - Secretaria Técnica Titular.
- Sra. Graciela del Carmen Orbegoso Flores, Jefa de Oficina de Administración – Miembro Titular.
- Sr. Javier Teobaldo Díaz Lazo, Director de la Dirección de Evaluación y Acreditación de Educación Superior Universitaria (e) - Miembro Titular.
- Sra. Pilar Saavedra Paredes, Director de la Dirección de Evaluación y Acreditación de Institutos y Escuelas de Educación Superior - Miembro Titular.

AGENDA

1. Instalación del Comité de Control Interno
2. Aspectos generales sobre la implementación del Sistema de Control Interno según el marco normativo vigente.
3. Información sobre proyectos de documentos vinculados a la implementación del Sistema de Control Interno.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del Comité de Control Interno

La Presidenta dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno, que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento. Igualmente, se resaltó que, la institución ha venido trabajando en la implementación del Sistema de Control Interno desde años anteriores; a la fecha se requiere la adecuación y actualización de la misma, conforme a la normativa y metodología vigente.

2. Aspectos generales sobre la implementación del Sistema de Control Interno según el marco normativo vigente

Asimismo, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Igualmente, todos los miembros del Comité manifestaron que el proceso de implementación del Sistema de Control Interno requerirá, entre otras acciones, el

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

desarrollo de una sensibilización a funcionarios y servidores públicos del Sineace sobre la importancia del Control Interno en las actividades públicas.

3. Información sobre proyectos de documentos vinculados a la implementación del Sistema de Control Interno

Por otro lado, la Presidenta mencionó los proyectos de documentos vinculados a la implementación del Sistema de Control Interno, alineados a la normativa vigente, tales como: i) Reglamento de Comité de Control Interno y ii) Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno; los mismos que se ponen a disposición de los miembros del Comité para la revisión y/o comentarios respectivos.

Además, todos los miembros del Comité expresaron la posibilidad de la creación del correo institucional: sistemacontrolinterno@sineace.gob.pe, como medio de comunicación para el envío de documentación relacionada a la implementación del Sistema de Control Interno, así como para la programación de futuras sesiones del Comité, entre otros.

ACUERDOS

1. Se acordó por unanimidad dar por instalado el Comité de Control Interno del Sineace.
2. Se acordó la revisión y/o comentarios a los proyectos: i) Reglamento de Comité de Control Interno y ii) Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, los cuáles serán enviados electrónicamente mediante correo institucional: sistemacontrolinterno@sineace.gob.pe; y debatidos en la siguiente sesión para su aprobación y/o diligencia correspondiente.
3. Se acordó la fecha de la siguiente sesión del Comité de Control Interno para el viernes 07 de septiembre del presente año.

Siendo las 11:30 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiendo mediante certificado digital la presente acta en señal de conformidad, toda vez que la institución tiene implementado el Sistema de Gestión Documental conforme al Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310, aprobado mediante la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI.